



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
YAER/KCJ/MTE/MRR/Inc

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 23 de septiembre de 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el objetivo del programa es la realización de sesión ordinaria del Consejo Regional de la región de O'Higgins en la comuna de Santa Cruz el día jueves 25 de septiembre de 2025.

DECRETO EXENTO N° 2814

1.- Apruébese el programa denominado "Programa realización de Sesión Ordinaria del Consejo Regional Santa Cruz 2025"

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

215.22.12.003.001.001

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía
- Departamento de Cultura y Turismo.
- Dirección de Finanzas
- Archivo (1)